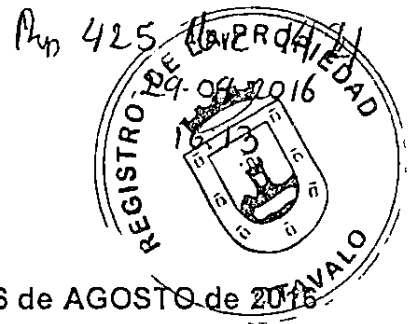




Otavalo, 26 de AGOSTO de 2016

Señor ingeniero
RAFAEL VINICIO PÁSTOR MAYORGA
Ciudad.-

De mi consideración

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **LAOS CÍA. LTDA.**, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy 26 de agosto de 2016, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de dos años. Sus obligaciones y atribuciones se encuentran previstas en el artículo 23 del Estatuto Social, siendo una de ellas la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **LAOS CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Cayambe, abogada Sandra Viviana Guillén Espinel, con fecha 10 de agosto del 2016, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo, con fecha 17 de agosto de 2016.

Auguro éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente.
Abg. Pablo Ron
Secretario Ad -i hoc.

Sírvase suscribir al pie del presente documento en señal de aceptación y conformidad.

Otavalo, 26 de AGOSTO de 2016

Yo, RAFAEL VINICIO PÁSTOR MAYORGA, en esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **LAOS CÍA. LTDA.**

Sr. Ing. Rafael Vinicio Pastor Mayorga
c.c. 1712088077



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO



Comprobante de cobro:

821

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de ~~GERENTE GENERAL~~, de la Compañía LAOS CIA. LTDA., designado para un periodo de DOS años, ante la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, de fecha veintiseis de agosto del dos mil dieciséis, a favor PASTOR MAYORGA RAFAEL VINICIO, con el número de cédula de ciudadanía 171208807-7 en el REGISTRO MERCANTIL, con número de repertorio 425, partida 144 del año 2016.

Otavaló, 29 de agosto de 2016 a las 16:13 p.m.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO



0007153

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

RESPONSABLES:

Inscriptora Martha Cañacuan

Revisión: Ab. Jorge Narvaez

Razón: Alfonso Maya

